



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

381

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Productos Desinfectantes • Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% • Alcohol Gel • Dispensador de Alcohol Gel • Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc. • Otros desinfectantes según especificaciones ISP

- 1.- El establecimiento, será limpiado y desinfectado acorde al protocolo de MINEDUC de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
- 2.- El establecimiento educacional debe ser limpiado y sanitizado con solución clorada por lo menos una vez al día. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- 3.- La limpieza y desinfección debe ser realizado por personal entrenado para esta tarea específica, y debe contar con los elementos de protección personal mínimos: delantal desechable, mascarilla, guantes.
- 4.- La limpieza debe realizarse iniciando desde las áreas menos contaminadas hacia las más contaminadas. No deben utilizarse instrumentos de limpieza que levanten polvo (escobas), se debe preferir mopero. En el caso de la limpieza de los tres patios se procederá partiendo por humedecer para comenzar con el barrido general.
- 5.- La limpieza nunca debe realizarse en presencia de estudiantes o personal del establecimiento.
- 6.- Las superficies que son frecuentemente tocadas con las manos (manillas, barandas de escaleras) deben ser desinfectadas periódicamente durante el día con solución clorada o de alcohol al 60-75%.
- 7.- Los basureros deben ser vaciados, limpiados y sanitizados diariamente.
- 8.- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- 9.- Se debe priorizar la limpieza y desinfección

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:52:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nama t146 qm0m

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. 10.- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo. 11.- Se instalará Tótem Termómetro Dispensador Digital. 12.- Se debe disponer de soluciones de alcohol gel en todas las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional. Para ello se instalará en cada aula un dispensador. 13.- Contar con agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada. 14.- Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia. 15.- Continuar con rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad educativa. Chequee el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante. 16.- Antes y después de almuerzo, antes y después de ir al baño, es fundamental que se realice rutina de lavado de manos. 17.- Limpie y desinfecte a lo menos 2 veces al día, y especialmente antes y después de los recreos, todas las superficies, como los pisos y especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables). 18.- Ventile, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita. 19.- Elimine y deseche a diario la basura de todo el establecimiento. 20.- Explique, informe y reflexione con los estudiantes las medidas preventivas del establecimiento educacional, con énfasis en la higiene.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Artículos de protección personal de funcionarios(as) • Mascarillas. • Protector facial Alumnos, padres o visitas • Mascarillas. Para los efectos del siguiente protocolo se deberá: • Se instalará tótem termómetro – dispensador en las entradas del establecimiento. • Se debe disponer de soluciones de alcohol gel en todas las salas de clases y pasillos del

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:52:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nama t146 qm0m

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento educacional. • Se instalarán señaléticas dentro y fuera del aula propias del cuidado y autocuidado en pandemia. • A los estudiantes que no cuenten con mascarillas el colegio proporcionará las necesarias para velar por las condiciones de seguridad. • Contar con agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada. • Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia. • Continuar con rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad educativa. Chequee el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante. • Antes y después de almuerzo, antes y después de ir al baño, es fundamental que se realice rutina de lavado de manos. • Limpie y desinfecte a lo menos 2 veces al día, y especialmente antes y después de los recreos, todas las superficies, como los pisos y especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables). • Ventile, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita. • Elimine y deseche a diario la basura de todo el establecimiento. • Apoderados deberán controlar la temperatura y síntomas respiratorios de estudiantes diariamente. • No deben realizarse saludos tradicionales entre personales (besos, abrazos), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia. • Realización de clases de educación física en lugares ventilados. • Evitar reuniones presenciales de apoderados. • Explique, informe y reflexione con los estudiantes las medidas preventivas del Establecimiento Educacional, con énfasis en la higiene. Sostenedores y Directores deben informarse diariamente sobre las medidas sanitarias que implementa la autoridad.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

- Para el ingreso al Establecimiento se dispondrá dos accesos: Acceso 1 Entrada Principal Calle Gabriela Mistral, Acceso 2 Portón Lateral Calle Condell. • Se implementarán horarios diferidos de entradas y salidas del Establecimiento.
- En caso de visitas eventuales se aplicarán los protocolos del Establecimiento.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:52:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nama t146 qm0m

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

- Los recreos se establecerán por espacios generados en los tres patios incluidos el del 2° Nivel Transición (Kinder): Patio A (5°, 7° y 8°) Patio B (1°, 2°, 3°, 4° y 6°) Patio C (Párvulos) • Se habilitarán dos patios con demarcación de espacios para evitar aglomeraciones. • Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

- Capacidad máxima será de tres estudiantes simultáneamente. • Los alumnos deben lavarse las manos con agua y jabón, posteriormente deben aplicarse alcohol gel a la salida. • Se dispondrá de afiches informativos al interior de cada servicio higiénico

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:52:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nama tl46 qm0m

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

1.- En caso de que algún estudiante y/o acompañante en el proceso de toma de temperatura presente fiebre mayor a 37.8°, no podrá ingresar al establecimiento educacional, de manera inmediata se deberá informar al Hospital Jerónimo Méndez Arancibia, llamando al 131 informando de la situación y se esperará la llegada de móvil ambulancia para el traslado del estudiante y su acompañante. Se definirá a un responsable para esta labor. 2.- Durante la jornada escolar si algún estudiante presenta síntomas como: tos seca, malestar general, dolor muscular o dolor de cabeza, el /la estudiante tendrá que abandonar la sala de clases donde será trasladado hacia el lugar definido (Sala de Clases vacía) inmediatamente el establecimiento educacional deberá proceder a informar al Hospital, llamando al 131 e informando de la situación y se esperará la llegada de móvil ambulancia para el traslado del estudiante y su acompañante. 3.- Es importante mencionar que durante las 2 situaciones antes mencionadas los funcionarios del establecimiento tendrán que contar con todas las medidas de protección para poder actuar frente a cualquier situación de emergencia. 4.- Medidas a seguir en caso de persona en contacto con contagiado dictaminadas por las autoridades pertinentes.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

- El Establecimiento adoptará una modalidad de Alimentación Mixta.
- Los(as) alumnos(as) perteneciente al Programa de alimentación entregado por JUNAEB se atenderán de manera diferida, considerando la capacidad del comedor.
- Los(as) alumnos(as) podrán alimentarse dentro de sala de clases, conservando la higiene del proceso.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:52:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nama t146 qm0m

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:52:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nama tl46 qm0m

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:52:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nama tl46 qm0m

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Es muy probable que en el retorno a clases presenciales vivamos una intermitencia entre lo presencial y online, para lo cual hemos diseñado un Plan que abarca diversos escenarios permitiéndonos tener ambas modalidades (sincrónica y asincrónica) simultáneamente, lo que nos permitirá enfrentar el cierre abrupto del colegio sin perjudicar la continuidad educativa de nuestros estudiantes. De esta manera los alumnos y alumnas que no pueden asistir a clases presenciales por problemas familiares o de salud, pueden optar por la modalidad 100% asincrónica.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:52:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nama tl46 qm0m

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Considerando las sugerencias que ha emitido el Ministerio de Educación, en relación al inicio de clases presenciales, el Equipo de Gestión coordinará una inducción para el Cuerpo Docente y Asistentes de la Educación sobre las medidas de higiene, salud y seguridad. La que se realizará de manera diferenciada por ciclo, de esta manera atender dudas propias de cada contexto y etapa escolar. El tiempo estimado para realizar esta actividad será de una hora. Lo anterior se realizará de manera presencial una semana antes del inicio de clases, y a la vez, dependiendo de la fase en la que se encuentre la comuna. El Equipo de Gestión será quien estará a cargo de esta actividad, que se desarrollará tanto para docentes involucrados y Asistentes de la Educación. En esta inducción se revisará el protocolo de seguridad e higiene implementado por la Escuela para el retorno seguro de los estudiantes a clases presenciales. Cabe señalar, que los protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigente, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros, se encuentran en el protocolo de actuación en el lugar de trabajo en contexto Covid-19 de la Escuela Pedro Luján, el que además será el recurso de apoyo para desarrollar la actividad a través de una representación, y que será acompañada por una profesional Tens del Cesfam Dr. Luis Herrera Rojas de la Comuna de Chañaral. Es importante señalar que todos los funcionarios de la Comunidad Educativa, ya participaron de una jornada de capacitación por la profesional Asistente Social de la Escuela, sobre medidas de seguridad en el contexto laboral Covid-19.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:52:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nama tl46 qm0m

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

La comunicación con los Padres y Apoderados será a través de informativos emanados desde la Dirección, UTP y Cuerpo Docente. Asimismo se utilizarán las plataformas de Google (MEET, CLASSROOM, ZOOM para reuniones virtuales) y Facebook para entregar información de actividades generales que realiza el Establecimiento Educacional, referidas principalmente a Actos conmemorativos y diferente participación pedagógica, artísticas y culturales. Se realizará un video informativo de los protocolos implementados por el Establecimiento. De esta manera, generaremos una instancia de acogida para la tranquilidad y confianza de nuestros Padres y Apoderados.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:52:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

nama tl46 qm0m

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

